

Declaración Universal de los Derechos Humanos

» Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

» Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

» Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

» Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Internacional

Examen periódico universal

Colombia, al tablero

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU evalúa hoy a Colombia a partir de los informes que presentan La Oficina del Alto Comisionado en el país, la Vicepresidencia de la República y las organizaciones de la sociedad civil.

Las violaciones a los Derechos Humanos en el país "continúan siendo graves, masivas y sistemáticas, en muchos casos se han agudizado y permanecen en la impunidad. La responsabilidad de estas violaciones, en gran parte, se atribuye al Estado colombiano, ya sea por perpetración directa o por tolerancia o apoyo a los grupos paramilitares". Así comienza el informe de las organizaciones no gubernamentales en el país, que será presentado hoy durante el examen que se le hará a Colombia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En el documento, las ONG arremeten contra el gobierno del presidente Uribe, a quien señalan de desconocer la existencia, desde hace más de 40 años, de un conflicto armado, "poniendo en tela de juicio la aplicación del derecho humanitario". Además, indican que el país está enfrentando una grave crisis del Estado social de derecho, como consecuencia del irrespeto a la separación de poderes por parte de la Rama Ejecutiva. Y enfatiza que "aunque el Gobierno permanentemente insiste en presentar su política de seguridad democrática como una política de Derechos Humanos, la ejecución de la misma ha generado mayores violaciones a los derechos y libertades ciudadanas".

En la elaboración del informe

participaron más de 1.200 organizaciones agrupadas en la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz; la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos; la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y la Alianza de Organizaciones Sociales Afines, quienes denuncian las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y desplazamiento forzado, y llaman la atención sobre el hecho de que Colombia es el país con el mayor número de asesinatos de sindicalistas en el mundo.

El texto hace un balance desde 2002 a la fecha sobre las violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad en el contexto de la violencia sociopolítica; las infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales (guerrilla y autodefensas) y las Fuerzas Armadas; la negación del conflicto armado y la ausencia de una política de paz por parte del Gobierno; la vigencia del poder de los grupos paramilitares; la impunidad y vulneración de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; el desplazamiento forzado y la usurpación de tierras y territorios; la situación de los derechos económicos, sociales y culturales; la negación del



Según las ONG, la situación de los Derechos Humanos en el país es crítica y el Estado responsable. /Luis Benavides

derecho a defender los Derechos Humanos; los ataques a la independencia del poder judicial y la violencia contra afiliados a organizaciones sindicales.

En su conclusión manifiestan que el Estado colombiano no ha cumplido en los últimos cuatro años con sus obligaciones inter-

nacionales en materia de Derechos Humanos, ni ha implementado efectivamente las recomendaciones, tanto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, como de los órganos de vigilancia de los tratados ratificados por el país. En este sentido, exhortan a la plena im-

plementación de dichas recomendaciones para contribuir a una mejora sustancial de la situación de Derechos Humanos en el país y le solicitan al Gobierno cooperar con todos los procedimientos especiales recomendados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. ▀

La punta de lanza del Gobierno en Ginebra

Con el ánimo de reconocer los avances, pero sobre todo aceptar el largo trecho por recorrer, el vicepresidente Francisco Santos se presenta hoy ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el que pondrá el Examen Periódico Universal de Colombia ante el escrutinio de 47 estados miembros de la ONU.

El informe, realizado por un comité interinstitucional creado en enero de 2008, recoge las percepciones e informes realizados por 21 instituciones estatales, 20 organizaciones de la sociedad civil y tres agencias de Naciones Unidas

en materia de los resultados de la acción estatal frente a la protección de los Derechos Humanos.

"El Estado lamenta la negativa de algunas organizaciones a participar en este proceso", dice el informe en su preámbulo, antes de lanzarse a hacer un examen de las políticas que ha puesto en marcha para luchar contra la violencia, evitar los falsos positivos y la desaparición forzada, desminar los campos y garantizar el acceso a la justicia, entre otras. Una revisión que, el informe acepta, es parcial, pero que tiene como principal objetivo establecer alre-

dor de 60 compromisos. Entre estos se cuentan: mejorar la atención a víctimas de minas antipersona, fortalecer la confianza en el poder judicial, prevenir efectivamente el desplazamiento y lograr la universalización de la educación básica.

El documento también rescata los pasos dados en la implementación de la Ley de Justicia y Paz, de la cual dijo el vicepresidente Santos, durante la presentación del informe: "no hay un país que haya diseñado mecanismos tan agresivos y abiertos con la víctimas como lo que está haciendo Colombia". ▀



Francisco Santos se presentará hoy en Ginebra.